



Concejo Municipal de Pasto

ACUERDO 034 (Diciembre 3 de 2012)

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA 2012”

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el artículo 313 de la constitución política y las leyes 136 de 1994 y 1551 de 2012.

Acuerda:

ARTICULO PRIMERO: Adicionar al Presupuesto de Ingresos y Rentas y Gastos del Municipio de Pasto para la vigencia fiscal de 2012, la suma de CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON 55/100 (\$46,554,309,846,55).

CODIGO	CONCEPTO	TOTAL ADICION
1	INGRESOS DEL MUNICIPIO	46,554,309,846.55
11	INGRESOS CORRIENTES	835,030,895.54
111	INGRESOS TRIBUTARIOS	353.683.358
112	Ingresos no tributarios	481.347.537.54
12	INGRESOS DE CAPITAL	45,719,278,951.01

Y para el gasto, de acuerdo con el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	TOTAL ADICION
2	TOTAL GASTOS	46,554,309,846.55
23	INVERSION SOCIAL	46,554,309,846.55
2301	SECTOR EDUCACION	44,608,179,752.63
230101	Mejoramiento de calidad y cobertura educativa	44,608,179,752.63
2302	SECTOR SALUD – FONDO LOCAL DE SALUD	200,000,000.00
230201	Operatividad e infraestructura del sector	200,000,000.00
2303	SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	76,912,914.00
230301	Agua Potable y Saneamiento Básico	76,912,914.00
2305	SECTOR MOVILIDAD, ACCESIBILIDAD Y ESPACIO PUBLICO	838,759,823.39
230501	Movilidad, accesibilidad y organización de tránsito y transporte	119,000,000.00
230502	Construcción, mantenimiento y/o mejoramiento de la malla vial	719,759,823.39
2306	SECTOR NUTRICION Y ALIMENTACION ESCOLAR	1,986,278.00
230601	Seguridad alimentaria y nutricional de la primera infancia	1,315,823.00
230602	Alimentación escolar – infancia	670,455.00
2308	SECTOR AMBIENTE	19,217,117.66
230801	Manejo y protección de los recursos ambientales	19,217,117.66
2309	SECTOR DEPORTE Y RECREACION	22,814,972.70



Concejo Municipal de Pasto

230902	Actividades de promoción, difusión y creación de expresiones artísticas y culturales e infraestructura propia del sector	22,814,972.70
2310	SECTOR CULTURA Y CARNAVAL	42,355,272.00
231002	Actividades de promoción, difusión y creación de expresiones artísticas y culturales e infraestructura propia del sector	42,355,272.00
2311	SECTOR EMPLEO Y PRODUCTIVIDAD	100,000,000.00
231102	Desarrollo Económico	100,000,000.00
2313	SECTOR ELECTRIFICACION Y ALUMBRADO PUBLICO	353,683,358.00
231301	Alumbrado Público	353,683,358.00
2318	RECURSOS DE CREDITO	287,000,000.00
2319	RECURSOS DE COFINANCIACION Y SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	3,400,358.17

ARTICULO SEGUNDO: Contracredítese y Acredítese de los saldos disponibles los siguientes rubros en el presupuesto de gastos del municipio:

CODIGO	CONCEPTO	CREDITO	CONTRACREDITO
2	TOTAL GASTOS	511,000,000.00	511,000,000.00
2104	GASTOS DE FUNCIONA – MIENTO SECTOR CENTRAL		480,000,000.00
22	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA – INVERSION	121,000,000.00	
23	INVERSION SOCIAL	390,000,000.00	
2302	SECTOR SALUD – FONDO LOCAL DE SALUD	200,000,000.00	
230201	Operatividad e infraestructura del sector	200,000,000.00	
2305	SECTOR MOVILIDAD, ACCESIBILIDAD Y ESPACIO PUBLICO	140,000,000.00	
230503	Sistema estratégico de transporte público colectivo	140,000,000.00	
2307	SECTOR PROMOCION SOCIAL		31,000,000.00
230705	Mujer y equidad y género		31,000,000.00
2309	SECTOR DEPORTE Y RECREACION	50,000,000.00	
230901	Actividades de recreación, deporte y sana utilización del tiempo libre	50,000,000.00	



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO

Concejo Municipal de Pasto

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los tres (3) días del mes de diciembre del año dos mil doce (2012).

**RODOLFO ALEXANDER RASSA BRAVO
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

**SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA.
SECRETARIO GENERAL**



Concejo Municipal de Pasto

Continuación Acuerdo No. 034 del 3 de Diciembre de 2012

POST- SCRITUM: EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 034 del 3 de Diciembre de 2012, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer Debate: 28 de Noviembre de 2012, en Comisión de Presupuesto.

Segundo Debate: Inicia el 2 de Diciembre de 2012 y se realiza la aprobación total del Proyecto de Acuerdo el 3 de Diciembre de 2012, en prorroga de sesiones ordinarias de la fecha.

Dada en San Juan de Pasto, el tres (3) del mes de Diciembre del año dos mil doce (2012)

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General
Concejo Municipal de Pasto

L. Elena